

## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2

### RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de mayo 2025, se reúnen de manera virtual, por una parte los delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y por otra parte el equipo técnico delegados de la Administración Zonal Tumbaco, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en la misma que se establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y que son de cumplimiento obligatorio.

En este sentido, mediante la presente se da por instalada la Comisión Mixta 2, la misma que será suscrita por las dos partes, para tal efecto la reunión se mantuvo mediante la aprobación del siguiente orden del día:

- I. Información sobre la evaluación del Informe Narrativo de RC 2024
- II. Metodología del proceso de deliberación del evento y fecha del mismo.
- III. Conocer los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.
- IV. Acuerdos y compromisos
- V. Varios.

#### I. Desarrollo:

- El Director Zonal de Participación Ciudadana, Jorge Caicedo, presenta la metodología del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, numeral 2.
- Se da a conocer la Metodología con la que se va a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas (RDC 2023), y las funciones que deberá cumplir la Comisión Mixta No. 2, la misma que será liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD y cumplirá las siguientes funciones:

#### COMISIÓN MIXTA 2: Coordinación/desarrollo de evento de RC 2024.

- Organización de los eventos de deliberación pública
- Verificar la convocatoria a los eventos
- Define la metodología de las mesas de trabajo del evento
- Sistematiza los aportes ciudadanos en un acta.
- Da seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas por el libro 3 título 2 del Código Municipal.

#### II. Acuerdos y compromisos:

##### Acuerdos:

1. Coordinar las acciones necesarias correspondientes entre el equipo técnico y los Asambleístas, que permitan continuar con de manera ordenada el proceso de Rendición de Cuentas 2023, para cumplimiento del evento de deliberación de ésta Administración.

##### Compromisos:

1. Se enviará el "Acta del Proceso de Consultas Ciudadanas sobre los Temas de Interés Respecto al Proceso de Rendición de Cuentas", a los asambleístas para la lectura y revisión.
2. Se enviará el Acta de Instalación de la Comisión Mixta 2, para la respectiva suscripción.
3. Se enviará el Informe Narrativo y Metodología a los Asambleístas para la revisión y evaluación.



Jaime Crown  
Asambleísta Zonal Parroquia Tumbaco



Carmen Ulco  
Asambleísta Zonal Parroquia Tumbaco



Marco Veintimilla  
Asambleísta Zonal Parroquia Tumbaco



Dalthon Ortiz  
Funcionario delegado Unidad de  
Planificación



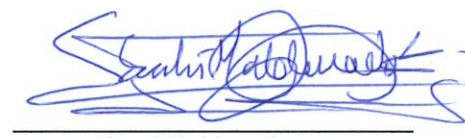
Jorge Caicedo  
Funcionario delegado Dirección de  
Participación Ciudadana



Freddy Carrasco  
Funcionario delegado Dirección de  
Participación Ciudadana



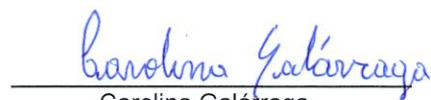
Nelcy de la Carrera  
Funcionaria delegada Dirección de  
Participación Ciudadana



Sarai Maldonado  
Funcionaria delegada Dirección de  
Participación Ciudadana



Cristina Cevallos  
Funcionaria Delegada  
(Despacho Administrador Zonal)



Carolina Galárraga  
Funcionario delegado Unidad de  
Comunicación